

26/07/2019

Condenado por manejar en estado de ebriedad y sin licencia

Por unanimidad, Miguel Ángel Pacheco Sánchez, fue condenado, hoy, como autor del delito consumado de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad y porte ilegal de arma cortante.

Durante el juicio oral, el Fiscal Manuel Soto Basauren, acreditó que el 27 de enero, Carabineros detuvo al acusado, quién se movilizaba, sin documentos, en un automóvil blanco, en estado de ebriedad, detectándose en la prueba intoxilizer, 1,58 gramos por litro del alcohol en su sangre, lo que fue corroborado por la alcoholemia posterior que arrojó 1,98 gramos por mil, encontrando además en el vehículo un arma corto punzante de 17 centímetros.

La audiencia de lectura del fallo se llevará a efecto el día miércoles 31 del presente mes, a las 13 horas.

